

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Gobierno Civil de Santander		Jefatura de Obras Públicas..... 350	
Circular número 39. Sobre expediente de jubilación del inspector municipal veterinario de Cabezón de la Sal, don Darío Echevarría Pérez de Eulate	349	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamientos de: Santander, Anievas, Castañeda, Santillana de Mar, San Felices de Buelna, Ribamontán al Monte, Selaya, Meruelo, Torrelavega y Junta vecinal de La Busta	
Audiencia Territorial de Burgos.....	350	35	
Comandancia militar de Marina de El Ferrol del Caudillo	350		
		Providencias judiciales..... 351	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 39

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, con fecha 29 del pasado mes de abril, dice a este Gobierno civil lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente de pensión ins-
truido a favor de doña Emilia Gutiérrez Solana, como
viuda del inspector municipal veterinario don Darío
Echevarría Pérez de Eulate, del Ayuntamiento de Ca-
bezón de la Sal.—Resultando: 1.º Que el Ayunta-
miento de Cabezón de la Sal acordó señalar a doña
Emilia Gutiérrez Solana, en sesión de 2 de abril de
1954, el haber anual de 2.442,50 pesetas, como 25
por 100 del sueldo regulador de 9.770 pesetas y la
pensión voluntaria de 3.480 pesetas que con las
1.274,15 pesetas hacen un total de 4.754,15 pesetas
a cargo de la Corporación.—2.º Que el causante
fallecido el 13 de septiembre de 1951 prestó servi-
cios durante 26 años y trece días, computables en los
Ayuntamientos de Soba, Mazcuerras, Udías y Cabe-
zón de la Sal, habiendo percibido los haberes que se
relacionan en el expediente.—Vistos los artículos 34
al 38 del Reglamento de 14 de junio de 1935.—Con-

siderando; Que este Centro es competente para prac-
ticar el prorrateo de los derechos pasivos entre las
distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en
proporción al tiempo de servicios y haberes disfru-
tados en cada una.—Practicadas las oportunas opera-
ciones aritméticas, esta Dirección General ha re-
suelto: A) Doña Emilia Gutiérrez Solana percibirá
del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal el haber anual
de 2.442,50 pesetas, más 3.480 pesetas, a cargo del
Ayuntamiento citado, y 493 pesetas al mes con efec-
tos desde el 14 de septiembre de 1951.—B) A dicha
pensión deben contribuir, con efectos desde el 14 de
septiembre de 1951, y con las cuotas que se indican,
las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Soba: 93,28 pesetas anuales,
7,77 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Mazcuerras: 472,72 pesetas anua-
les, 39,40 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Udías: 602,35 pesetas anuales,
50,20 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal: 4.754,15 pe-
setas anuales, 396 pesetas al mes."

Lo que se hace público para general conocimiento
y cumplimiento por las Corporaciones interesadas.

Santander, 1.º de mayo de 1954.

728

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de fiscal de paz sustituto de Camargo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia número dos, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 30 de abril de 1954.—
El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 730

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscritos de la Inscripción Marítima del distrito de esta capital, nacidos en el año 1935, que han quedado definitivamente alistados para el servicio activo de la Armada, para el reemplazo del próximo año de 1955, cuyos puntos de naturaleza están enclavados dentro de la provincia de Santander, y los cuales deberán quedar excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación; con expresión del nombre de sus padres y naturaleza de los interesados:

Número de orden: 1; nombre y apellidos: José María Cordero Valaguer; nombre de los padres: Angel y Julia; naturaleza: Santander.

Número de orden: 2; nombre y apellidos: Antonio Bouzas Ferreras; nombre de los padres: Celso y Milagros; naturaleza: Santander.

Número de orden: 3; nombre y apellidos: José Couceiro Padín; nombre de los padres: José y María del Carmen; naturaleza: Santoña.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1954.—El comandante de Marina, Rafael de Aguilar. 732

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de noviembre de 1953.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8477	1.ª C	3	Vespa	V34M003848	1	1	Motocicleta	80	150	Victoriano Pérez Gutiérrez	Madrid	P.
S-8478	2.ª A	3	Opel	15L53-31581A	4	11	Cerrado	880	300	Manuel Jaurey Fernández	Santander	P.
S-8479	1.ª C	6	Lube	LB-256483	1	1	Motocicleta	85	150	José Gándara Villegas	Puente San Miguel	P.
S-8480	3.ª B	9	Leyland	350/9-425	6	27	Camión	4.450	5.000	María Gómez Ruiz	Laredo (Santander)	SP.
S-8481	2.ª A	11	Peugeot	1331521	4	10	Cerrado	945	375	Eladio Mantilla Fernández	Reinosa (Santander)	P.
S-8482	2.ª A	13	Austin	876774	4	9	Cerrado	982	375	Rogelio Leal Antolín	Santander	P.
S-8483	2.ª A	13	Opel	15L53-28422A	4	11	Cerrado	900	300	María Dolores Obregón	Siurana (Torrelavega)	P.
S-8494	2.ª A	16	Austin	876764	4	9	Cerrado	975	300	Paul Lacreuse Flueller	Siurana (Torrelavega)	P.
S-8485	2.ª A	17	Vaushall	EP-63297	6	16	Cerrado	1.125	450	Ramón Díaz de Bustamante	Barreda (Santander)	P.
S-8486	0.ª A	17	Ford-V	3F22E-598470	8	18	Cerrado	1.270	385	Electra de Viesgo, S. A.	Madrid	P.
S-0487	3.ª B	21	Ford	S-415 (Studebaker)	6	22	Omnibus	3.790	2.800	Luis García Saco	Santander	SP.
S-8488	3.ª B	25	Leyland	350/1-2529	6	27	Camión	4.672	5.000	Monasterio de Viaceli	Torrelavega (Stder)	P.
S-8489	3.ª B	27	Krupp	13721	4	18	Camión	2.200	3.000	Manuel Fuentevilla Rueda	Cóbreces (Santander)	SP.
S-8490	3.ª B	27	Renault	1177	6	30	Camión	4.500	6.000	Herrán y Díez, R. C.	Ontaneda (Santander)	SP.
S-8491	2.ª A	27	Mercedes	136923-03810/52	4	72	Cerrado	1.155	300	Universidad Pontificia	Castro Urdiales (Stder)	P.
S-8492	2.ª A	30	Lube	LB/159565	1	1	Motocicleta	95	150	Aurelio Montes Tejas	Comillas (Santander)	P.
S-8493	1.ª C	30	Lube	LB-159372	1	1	Motocicleta	95	150	Francisco Llanilla Bedia	Predreña (Santander)	P.

Santander, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

ADMÓN. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA****Edicto**

Don Manuel Campos Hernández, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Por el presente hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad, de este partido, de la finca que después se dirá, a instancia de don José Fernández Seisdedos, mayo de edad, casado y vecino de Miengo, de la que dice ser dueño en pleno dominio, por compra en documento privado a don Venancio Haro Sáinz, en fecha 19 de octubre de 1931.

Finca objeto de inscripción

En el pueblo de Cuchía, Ayuntamiento de Miengo, sitio de La Canal, una finca rozada y erial, de tres hectáreas y sesenta y cuatro áreas de cabida, que linda: al Norte, la mar; Sur, Manuel García; Este, Baldomero Cuevas, y Oeste, Consuelo Diestro.

Y en virtud de providencia admitiendo a trámite el expediente, dictada en el día de hoy, se llama por el presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, si les conviniere, para alegar lo que a su derecho convenga. Igualmente, se llama por el mismo término y a los mismos efectos, a los herederos del antiguo dueño de la finca, don Venancio Haro Sáinz, e igualmente, se cita y llama al colindante don Manuel García, por el mismo término y a los mismos efectos anteriormente expresados.

Dado en Torrelavega a 24 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Manuel Campos Hernández.—El secretario, Pedro Álvarez Romero. 729

Derechos de inserción: 213 pts.

Don José Soto Sancho, fiscal de Tasas de la provincia de Santander,

Cita y emplaza a Andrea García Solana, de 38 años, estado viuda, profesión sus labores, hija de Domingo y Esmeralda, natural de Al-

ceda y vecina que fue de la misma localidad, para que comparezca ante esta Fiscalía en un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y diarios de la capital, a efectos de ejecución de la resolución recaída contra la misma en el expediente que le fue seguido por esta Fiscalía con el número 18.611.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca de citada individuo, que deberá ser puesta a disposición de mi autoridad en caso de ser habida.

Santander, 29 de abril de 1954.
El fiscal provincial, José Soto.

731

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 7 de abril de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Ley de la Jefatura del Estado, modificando los sueldos de los funcionarios de Sanidad Local.

Pasar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, escrito del señor secretario de la Federación Española de Bolos, interesando un donativo con destino al concurso que habrá de celebrarse en Madrid, próximamente.

Pasar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, escrito de la Sociedad Colombófila Montañesa, interesando un trofeo para disputarlo en las pruebas de la presente temporada.

Pasar a los señores letrados consistoriales, a los efectos procedentes, oficio del señor director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, referente al ingreso en aquella entidad de las cantidades obtenidas como consecuencia de la enajenación de edificios y solares.

Pasar a la oficina interventora para su constancia, oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, manifestando haber aprobado

sin ninguna modificación el presupuesto ordinario para el actual ejercicio económico.

Devolver a los almacenistas de carbones la cantidad de 5.042,27 pesetas, por cuotas ingresadas indebidamente.

Devolver a los almacenistas de frutas, hortalizas y patatas, la cantidad de 37.222,55 pesetas, ingresadas indebidamente.

Conceder a doña Carmen Carrión González la pensión de viudedad que le corresponde por fallecimiento de su esposo don Antonio Gutiérrez Quintana.

Denegar la concesión de anticipos reintegrables solicitada por varios funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por el auxiliar administrativo don Leandro Huerta Sorróndegui, para que le sea abonada la diferencia de sueldo existente entre los cargos de oficial y auxiliar administrativo.

Volver nuevamente a la Comisión de Gobierno Interior y Personal dictamen de la misma, proponiendo que a don Tirso González Álvarez se le aplique lo dispuesto en la Reglamentación de Transportes por Carretera.

Acceder al fraccionamiento interesado por doña Rafaela Fernández Concellón para el pago de la cuota que adeuda por el arbitrio de plusvalía.

Rectificar el señalamiento de cuotas por contribuciones especiales impuestas a los propietarios de la casa número 24 de la calle de San Roque.

Elevar, para el actual ejercicio, hasta 3.536,25 pesetas la cantidad que tenía asignada en anteriores presupuestos el depositario por el concepto de quebranto de moneda.

Pasar a la Comisión de Policía, B. y T., dictamen de la de Hacienda, para el ajuste de un concierto económico con don Pascual Rivas Lera, propietario del Bar Flor, para el pago económico de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Desestimar la pretensión instada por don Miguel Guereca Tosantos para que le sea devuelta la cantidad de 598,50 pesetas que dice haber pagado indebidamente por la introducción de una partida de chocolate.

Acceder, en parte, a lo interesado por doña Modesta Mazariegos, declarándola exenta del pago de la tasa por escaparates y obli-

gada a tributar por la de sobrefachadas.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 13 de abril de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 621

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 14 de abril del presente año:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Decreto del Ministerio de la Gobernación, aprobando el Reglamento del personal de los servicios sanitarios locales.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación aprobando el escalafón de los médicos tocólogos al servicio de la beneficencia municipal.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., y señores letrados consistoriales, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo se cumpla la sentencia dictada en el recurso interpuesto por don Celedonio Gandarillas contra Orden de aquel Ministerio de 25 de febrero de 1948, autorizando a este Ayuntamiento para enajenar un solar en subasta restringida.

Pasar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, referente a la obligación de este Ayuntamiento de satisfacer al inspector municipal veterinario jubilado don Gerardo Arribas Martínez, el haber íntegro de jubilación.

Pasa a informe del señor ingeniero municipal de caminos oficio del señor ingeniero jefe de Obras Públicas, referente al establecimiento de una línea regular de viajeros entre León y Santander.

Pasar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, escrito del señor presidente del Club Ciclista de Torrelavega interesando una subvención.

Desestimar la propuesta del señor director gerente de Fotografía y Propaganda Aérea, ofreciendo a este Ayuntamiento su sistema de propaganda aérea.

Desestimar la propuesta de don E. Cruces, proponiendo la creación de un plano de Santander, mediante una subvención de diez mil pesetas.

Pasar al Negociado de Policía, B. y T., para su traslado a la Guardia municipal y demás efectos, oficio del ilustrísimo señor director general de Turismo, interesando se adopten medidas que impidan que los turistas que visiten esta ciudad sean acosados por mozalbetes y que se tomen las medidas oportunas para impedir el ejercicio clandestino de las profesiones libres de guías y guías-intérpretes.

Pasar a la oficina del Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa, a los efectos procedentes, oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, manifestando haber acordado el Ministerio de la Gobernación no ser procedente el trámite de venta forzosa de la finca número 6 de la calle de San Fernando.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, instancia del hermano mayor de la Cofradía de la Humillación, interesando una subvención.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda, referente al aprovechamiento agrícola de distintas parcelas de terreno, sitas en el Hipódromo de Bellavista, a favor de don Manuel López de Castro Vallejo.

Pasar a la Comisión de Hacienda moción de la de Policía, B. y T., proponiendo se reduzca a 250 pesetas la renta que satisface don Antonio García Cuevas, por un local que ocupa en el matadero municipal.

Asignar una gratificación de 40 pesetas por cada salida que hagan acompañando a la Excm. Corporación, a cada uno de los ordenanzas que salgan ataviados con los trajes de maceros y alguaciles.

Nombrar comadrona suplente interina para el pueblo de Monte, a doña Milagros Gutiérrez Santos.

Autorizar la ejecución de distintas obras y construcciones a los siguientes señores: vice presidente de la Real Sociedad de Tenis, don Juan José Elorza, don Carlos Barca, don Francisco Galán Sis-

niega, don Mariano Santos y don Felipe de la Llama.

Devolver a don Manuel Manteca Gómez la cantidad de 411,85 pesetas ingresadas de más por arbitrios de construcción.

Acceder a lo interesado por don José María López Alonso, para que le sea vendido un sobrante de vía pública sito en la prolongación de la calle de Castilla.

Aprobar las reclamaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 21 de abril de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 679

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 21 de abril de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a los señores letrados consistoriales, a los efectos procedentes, circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre el plazo para la remisión al Tribunal de lo Contencioso-administrativo, etc., de los expedientes gubernativos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicar el pésame, de oficio, a los familiares del guardia municipal don Ramón Bárcena Torre, recientemente fallecido.

Pasar a la Secretaría Particular de la Alcaldía, para su cumplimiento, oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, interesando la remisión del diseño de la Medalla de la Ciudad.

Pasar a la oficina administrativa de la Empresa municipal de Transportes Urbanos y señor interventor de estos fondos municipales, oficio de la Jefatura de Obras Públicas, referente a los gastos que ocasiona la confrontación e informe del proyecto de ampliación de la línea de trolebuses hasta Peñacastillo, que asciende a la cantidad de 2.497,62 pesetas.

Pasar a la Comisión de Obras y Reconstrucción, para su estudio y propuesta, instancia de doña Norberta Gil de Rivero, solicitando la adquisición por este Excelentísimo

Ayuntamiento de una parcela de su propiedad.

Pasar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, instancia del señor presidente de la Federación Regional Cantabria de Hockey y Patinaje, para que se le conceda una subvención de cinco mil pesetas.

Autorizar a don Faustino López Pablo para la construcción de una casa en la calle de San Luis.

Adquirir una rodillera por un importe de 56,50 pesetas para el vigilante de arbitrios don Domingo González Polidura.

Excluir a don Martín López del reparto de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de las calles de San Celedonio y segundo trozo de la misma.

Aprobar la liquidación rectificadora del arbitrio de plusvalía girada a nombre de doña María Gutiérrez Solana y de su hija María Belén, por la transmisión a su favor del piso segundo de la casa número 6 de la calle de Floranes.

Acceder a lo interesado por don Elías Román Mora Agüero y don Antonio Lavín Cobo, para que se les apliquen los beneficios tributarios que otorga la vigente legislación a los constructores de viviendas de rentas económicas, con motivo de la adquisición de los lotes 33 y 34 de la Ciudad Jardín y sitio de San Simón de Arriba, por lo que se refiere al arbitrio de plusvalía.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguientes: don Julio Caaño, don José Fernández, don Manuel Peña y don José Antonio Revuelta Seoane.

Modificar los arbitrios señalados a don Elías Román Mora Agüero, por la construcción de una casa en la Ciudad Jardín.

Santander, 26 de abril de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

712

A los efectos de reclamaciones a que hace referencia el artículo 104 del vigente Reglamento de poblaciones y demarcaciones territoriales de las entidades locales, de fecha 17 de mayo de 1952, y en relación con los artículos 80 y siguientes de mencionado Reglamento, quedan expuestas al público en el Negociado de Estadísti-

ca, Sanidad y E. Nacional, de este Excmo. Ayuntamiento, durante 15 días, las solicitudes de altas y bajas en el padrón de vecinos, producidas durante el período de rectificación del mismo.

Santander, 1.º de mayo de 1954. El alcalde, Manuel González Mesones.

741

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el año de 1952.

Sesión del día 6 de enero de 1952.—Es aprobada el acta anterior.

Se acuerda concertar con los señores industriales el arbitrio de vinos y alcoholes en la cantidad de 2.200 pesetas y las carnes en 1.400, para el año actual.

El señor alcalde da cuenta del estado de las negociaciones con los herederos de don Dámaso Guerra y con don Domingo Lamsfús para el cambio de terrenos para edificar las nuevas escuelas, dando su conformidad la Corporación a todo lo tratado.

Es dada lectura de toda la correspondencia y "Boletines" recibidos desde la última sesión, y se faculta a la Alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Sesión del día 20.—Es aprobada el acta anterior.

El señor alcalde presenta el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1952, y después de varias modificaciones es aprobado por unanimidad.

Por el señor secretario es dada lectura de la liquidación de ingresos y pagos realizados durante todo el año de 1951, y previa la comprobación de todos los libramientos, cargaremes y justificantes, se aprueba por unanimidad dicha liquidación.

Se acuerda requerir a los señores presidentes de las Juntas vecinales para que se presenten en el Ayuntamiento el día 26 del actual, al objeto de proceder a suprimir las raciones de pan ordenadas por la Delegación Provincial de Abastecimientos entre los productores de maíz, con arreglo a la mayor equidad.

Es dada cuenta por el señor alcalde el haber quedado desiertas las subastas concedidas por el Distrito Forestal para la construcción de la escuela de Cotillo, consistentes en 38 robles y

277 eucaliptos, y acuérdase solicitar del Distrito Forestal la autorización para rebajar las mismas en un 20 por 100.

Se da lectura de toda la correspondencia y "Boletines" recibidos desde la última sesión, y se faculta a la Alcaldía para la tramitación de todos los asuntos pendientes.

Sesión del día 3 de febrero (extraordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Es dada lectura de los artículos 123 y 127 de la Ley de Régimen Local del 16 de diciembre de 1950 para proceder a la constitución de la nueva Corporación, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas últimamente.

Se da lectura de los nombres de los señores concejales elegidos por los distintos grupos de cabezas de familia, sindical y entidades.

El señor alcalde toma juramento promisorio a los señores concejales entrantes.

El señor alcalde, en uso de las facultades que tiene conferidas, nombra teniente alcalde al concejal don Cristino del Castillo Collantes.

Acuérdase, por unanimidad, enviar un telegrama de adhesión a Su Excelencia el Jefe del Estado.

Y, por último, acuérdase que en lo sucesivo las sesiones se celebren el segundo domingo de cada mes, pudiendo aplazarse al tercero, en casos de fuerza mayor.

Sesión del día 1 de marzo.—Se aprueba el acta anterior.

Se procede, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, a la renovación de los vocales de las Juntas vecinales de este Municipio.

Se acuerda ceder, con carácter definitivo, al maderista don Paulino Villegas la subasta de 277 eucaliptos, en la cantidad de 27.000 pesetas.

Es dada cuenta de haber quedado desierta la subasta de 38 robles del monte Amagallo, y acuérdase ejercer el derecho al tanteo, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Montes.

Acuérdase señalar el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, en 15 pesetas.

Asimismo, se acuerda nombrar comisionado a dichos efectos al señor secretario interino.

También se toma el acuerdo de aumentar el sueldo al portero-alguacil de este Ayuntamiento, señalándosele un sueldo diario de cuatro pesetas.

Se acuerda imponer a los concejales señores González Díaz y Castillo Sainz la sanción de cinco pesetas por faltar a la sesión sin causa que lo justifique.

Por último, es dada lectura de toda la correspondencia y "Boletines" recibidos desde la última sesión, y se faculta a la Alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Sesión del día 3 de abril.—Se aprueba el acta anterior.

En cumplimiento a la Circular número 8.824-952 del excelentísimo señor Gobernador civil, que reitera lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 25 de febrero próximo pasado, se procede a la elección de compromisario para las elecciones de procuradores en Cortes, resultando elegido compromisario el señor alcalde, don Lucas Mantecón Díaz.

Sesión del día 18 de mayo.—Es aprobada el acta anterior.

Se da cuenta a la Corporación de haber sido aprobada la rectificación del padrón municipal, que arroja un total de habitantes de derecho de 712 y 672 de hecho.

Es dada cuenta, asimismo, a la Corporación, el haber sido marcados 940 robles en el sitio de las Gateras, del monte Amagallo, cuya valoración de 150.000 pesetas, necesarias para la construcción de las escuelas de Cotillo es imposible salga dada la mala calidad de la madera marcada, se acuerda que el señor alcalde y secretario visiten al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal para que sean marcados más robles.

Se lee un escrito de la O. T. A. en el cual reclama 3.119 pesetas por los trabajos de amillaramiento, y se acuerda, asimismo, que el señor alcalde y secretario se personen en las oficinas de la misma al objeto de informarse detenidamente.

Con referencia al escrito número 745 de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, se acuerda que las escuelas

mixtas de este Municipio sean regentadas por maestras.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras la instancia suscrita por el vecino de Cotillo don David Fernández, sobre el estado ruinoso de una casa de su propiedad en el pueblo de Cotillo.

Acuérdase imponer una sanción al vecino de Villasuso don Alejandro Ríos, y otra a don Jesús Díaz, vecino de Ontaneda, por compra de una res vacuna sin autorización del señor veterinario.

Referente al escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, en el que menciona la circular número 554 de 9 de julio de 1951, se acuerda informar que hasta tanto no pueda construirse un matadero municipal siga sacrificándose el ganado en el local autorizado para ello.

Se da lectura del escrito del señor arquitecto de las obras de las escuelas de Cotillo sobre las condiciones del campo escolar de la misma, y se acuerda tomar las medidas y remitírselas.

Se toma nota del oficio circular de la Excm. Diputación Provincial sobre la constitución de la nueva Corporación de la misma.

También se toma nota de una circular de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. sobre creación de la Obra Social de la Falange.

Se acuerda el pago de una factura de Gráficas T. E. R. por material suministrado a este Ayuntamiento.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que consulte con los diferentes maderistas el valor de los productos de la subasta de los 3 robles, en la cual ejerció el Ayuntamiento el derecho al tanteo para ver de sacar el mayor provecho de dichos productos.

Es dada lectura de toda la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión, facultando a la alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Sesión del 15 de junio. — Es aprobada el acta anterior.

Informa la Comisión de Obras sobre el estado de la casa propiedad de don David Fernández, vecino de Cotillo, y se acuerda, visto dicho informe, declarar dicha casa en ruinas, ordenando al propietario adopte las medidas

de seguridad necesarias y proceda a su reparación.

Se acuerda imponer al concejal don Cristino del Castillo una sanción de diez pesetas por no asistir a la sesión sin causa que lo justifique.

Se acuerda, en virtud de escrito que presenta el señor secretario interino del Ayuntamiento, don Antonio Parada Arguiñariz, reconocerle como secretario habilitado desde el 3 de agosto de 1948, y como interino, desde el 5 de marzo de 1950 hasta la fecha, continuando en dicho cargo.

Es dada lectura de toda la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión, facultando a la Alcaldía para su tramitación.

Sesión del 26 de julio.—Es aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda conceder un donativo de 50 pesetas a Organizaciones Montañesas para subvencionar el Día de la Montaña en Madrid.

Se acuerda conceder otro donativo de 50 pesetas a la carrera ciclista "Circuito de Torrelavega".

Es dada lectura de un oficio de los Servicios de Intendencia del Ejército, y en su consecuencia se delega en el concejal don Valentín Castillo Sainz para que firme en nombre del Ayuntamiento la escritura de reversión de los terrenos de Cildá, cedidos al Ejército.

Se acuerda requerir al vecino de Barriopalacio don Benito Ceballos Ríos para que haga efectiva la cantidad que adeuda por faltas de caminos.

Es dada lectura de toda la correspondencia y Boletines recibidos y acuérdase facultar a la Alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Sesión del 12 de octubre.—Es aprobada el acta anterior.

El señor secretario procede a la lectura del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de fecha 30 de mayo de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 28 de junio de 1952, y en su consecuencia se toman los siguientes acuerdos: Facultar al señor alcalde para que haga las gestiones y consultas precisas para ver la posibilidad de sacar adelante el erario municipal, el cual re-

sulta sumamente gravado con el nuevo Reglamento.

Se acuerda oficiar al señor jefe local de Sanidad para que incluya dentro de la Beneficencia Municipal a los funcionarios del Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el mentado Reglamento.

Vistas las circunstancias por que atraviesa el Ayuntamiento, el señor secretario accede a renunciar a varios emolumentos, así como el señor portero-alguacil, en beneficio del Municipio, todo ello se entiende por lo que respecta al año 1952.

Es puesto en conocimiento de la Corporación el haber quedado desierta la subasta de los 940 robles del monte Las Gateras y se acuerda sacarla nuevamente a subasta con un veinte por ciento de rebaja sobre las 139.700 pesetas de su valoración.

Vista la instancia suscrita por la vecina de Cotillo doña Rosa Fernández Mantecón, acuérdase concederle permiso para hacer una ventana en su vivienda.

Se da un plazo al señor presidente de Cotillo, de 15 días, para que proceda al acarreo de los 6 robles concedidos para el arreglo del puente de Telegin y para que proceda a su arreglo.

Acuérdase encargar la confección de rótulos para los pueblos de Barriopalacio, Cotillo y Villasuso.

Se acuerda oficiar al presidente de la Junta Vecinal de Cotillo para que haga entrega al señor contratista de las obras de las escuelas de las dos vigas de hierro que están bajo el pórtico de la iglesia, previo su pago correspondiente, y según tasación del señor arquitecto.

Se acuerda informar al Excmo. Sr. gobernador civil que por carecer de viviendas en este término, el señor secretario interino reside en Bárcena de Pie de Concha, pero que la Secretaría está atendida debidamente, y tan pronto exista alguna vivienda será para el señor secretario.

Se da lectura a un escrito en el cual el señor jefe local de Sanidad solicita copia de un acuerdo tomado por los pueblos del Municipio de asalariarse obligatoriamente con el médico que desempeñe la titular, e informada la Corporación convenientemente sobre el asunto, se acuerda

contestar a dicho señor jefe local de Sanidad lo siguiente: Que no es cierto exista tal acuerdo, pues solamente se hizo una consulta para ver cuánto se podía reunir anualmente para ofrecer la titular a don Rodrigo Carús, médico que ya la desempeñó anteriormente en este valle y pensaba solicitarla nuevamente de la superioridad.

El concejal señor Ríos expone en las condiciones en que se encuentra la parcela cerrada por don Joaquín Aja, y acuérdase requerir a dicho señor para que proceda a la apertura de una de las servidumbres cerradas.

Se da lectura a toda la correspondencia y Boletines recibidos y se faculta a la Alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Sesión del 23 de noviembre.— Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda requerir nuevamente a don Joaquín Aja para que abra la servidumbre cerrada en la Tejera.

Se da lectura de una instancia del señor presidente de la Junta Vecinal de Cotillo, en la cual solicita ser relevado del cargo, ya que es solamente primer vocal, acordándose proponer a la Superioridad para el cargo de presidente de dicha Junta al vecino don Ventura Mantecón Martínez.

Asimismo, se lee otra del señor presidente de la Junta de Barriopalacio solicitando el relevo de dicho cargo por traslado; acordándose proponer para dicho cargo al vecino don Calixto González Mantecón.

Es aprobada la subvención de 85,62 pesetas durante el año 1953 a la Comisión Superior de Ordenación Urbana.

Se acuerda contribuir a la campaña de Navidad pro necesitado con la cantidad de 100 pesetas.

Se acuerda vigilar el monte de La Canal para evitar la corta de palillos que están destrozando el monte.

Se da lectura a toda la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión, facultando a la Alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Sesión del 28 de diciembre.— Es aprobada el acta anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor de-

positario municipal y maestro nacional de Cotillo don Timoteo Boada Pérez (q. e. p. d.)

Se acuerda concertar con el Banco de Crédito Local un préstamo para el pago de las obligaciones al personal del Ayuntamiento, facultando a la Alcaldía para su tramitación.

Se nombra, con carácter provisional, depositario de los fondos del Ayuntamiento a don Manuel Vallejo González.

Es concertado con el señor rematante del arbitrio sobre carnes en 1.600 pesetas.

Se concierta, asimismo, con los señores industriales, el arbitrio de vinos y alcoholes en la cantidad de 2.600 pesetas, para el ejercicio de 1953.

Se acuerda requerir al industrial don Prudencio García, presente en el Ayuntamiento, la licencia como vendedor ambulante.

Se acuerda solicitar del Distrito Forestal la subasta de la corta de palillos en los montes del Ayuntamiento.

Es dada lectura de la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión, y se faculta a la Alcaldía para la tramitación de todo lo pendiente.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación vigente se expide la presente, para su publicación, si procede, en el "Boletín Oficial de la provincia, con el visto bueno del señor alcalde, en Anievas a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres. El secretario interino (ilegible). Mantecón. 1097

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Jacinto García Arenal, número 8 del actual reemplazo, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Jacinto García García, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jacinto García García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Valiéndonos también de la presente, se cita, llama y emplaza, al

mencionado Jacinto García García, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Jacinto García Arenal.

El que se llama y emplaza se hallaba casado con Fernanda Arenal Hedesa, desapareció de la localidad con fecha 26 de agosto de 1937, con motivo de la liberación de la provincia.

Castañeda, 28 de marzo de 1954. El alcalde, Lorenzo Obregón.

719

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de carros, bicicletas y perros, correspondientes al año en curso, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 1 de mayo de 1954.—El alcalde, J. González.

734

Aprobado el recuento general de ganadería y apéndice de rústica formados en el año corriente, que han de servir de base para la contribución en el próximo ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 1 de mayo de 1954.—El alcalde, J. González.

735

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Se hace saber: Que terminada la formación del padrón municipal de habitantes, rectificado en 31 de diciembre de 1953, que comprende las altas y bajas de la población censada de este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento sobre población y demarcación de entidades locales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que, transcurrido que sea di-

cho plazo, no será admitida ninguna.

San Felices de Buelna a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El alcalde, Santiago Aguirre.

736

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1954, estará de manifiesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen conveniente, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Ribamontán al Monte a 11 de marzo de 1954.—El alcalde, José María Ibáñez.

737

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

En cumplimiento y a los efectos del número dos, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Polaciones, 30 de abril de 1954. El alcalde (ilegible).

738

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el número dos del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público, que se hallan de manifiesto en Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por término de quince días, y durante ese plazo y ocho más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Selaya a 30 de abril de 1954.—El alcalde, J. Sáenz de Miera.

139

Los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y recuento general de ganadería, de este término municipal, que han de servir de base para el repartimiento del próximo ejercicio de 1955, quedan expuestos al público en Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Selaya a 30 de abril de 1954.—El alcalde, J. Sáenz de Miera.

740

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formados el recuento general de ganadería y el apéndice al amillaramiento de rústica, que ha de servir de base para el repartimiento de rústica y pecuaria de este término municipal, durante el ejercicio próximo de 1955, quedan expuestos al público por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Meruelo, 29 de abril de 1954.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

742

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Fernando Cayón del Olmo solicita autorización para la instalación de tres motores de un Hp. de fuerza cada uno, para su industria de fábrica de confección de punto, en los bajos de la casa número 1 de la Avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad.

Lo que se hace público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega a 4 de mayo de 1954.—El alcalde, M. Ruiz Toca.

744

Derechos de inserción: 61 ptas.

JUNTA VECINAL DE LA BUSTA

Aprobado por la Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1954, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Durante el mismo plazo, estará de manifiesto al público la ordenanza de prestación personal y de transportes.

La Busta a 30 de abril de 1954. El presidente, L. Gutiérrez.

733